



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional



RESOLUCION N° A044 -2018-DCGI/JNE

Lima, 18 OCT. 2018

VISTO, el Informe N° 660-2018-LOG-DGRS/JNE, de fecha 05 de octubre de 2018, de la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 006-2018-DCGI/JNE, de fecha 15 de enero de 2018, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2018.

Que, mediante Informe N° 660-2018-LOG-DGRS/JNE de fecha 05 de octubre de 2018, la Jefa de la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2018, para la inclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Adjudicación Simplificada "Adquisición de Estante Corredizo – Estante Móvil para el Archivo Central del JNE ERM 2018", por el valor referencial de S/ 181,318.80 (Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Dieciocho con 80/100 Soles).
- Contratación Directa "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ucayali" por el valor referencial de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles).

La solicitud realizada mediante el Informe N° 660-2018-LOG-DGRS/JNE, respecto a la inclusión de los procedimientos de selección, se encuentra sustentado en los requerimientos realizados por la Jefatura de Servicios al Ciudadano mediante el formato de Solicitud de Adquisición de Bienes y/o Servicios N° 001-03068, y la Dirección Nacional de Oficinas Desconcentradas mediante el formato F01 (PR-LOG-JNE-02)04 Requerimiento de Bienes y/o Servicios N° 001-03287.

Mediante Certificación N° 01969-2018-DGPID/JNE, de fecha 04 de octubre de 2018, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorgó la certificación de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2018, por el importe de S/ 181,318.80 (Ciento Ochenta y Un Mil Trescientos Dieciocho con 80/100 Soles) para "Adquisición de Estante Corredizo – Estante Móvil para el Archivo Central del JNE ERM 2018".

Mediante Certificación N° 01932-2018-DGPID/JNE, de fecha 01 de octubre de 2018, la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, otorgó la certificación de existencia de crédito presupuestario, en el presupuesto del pliego 031 Jurado Nacional de Elecciones, aprobado para el ejercicio fiscal 2018, por el importe de S/ 6,650.00 (Seis Mil Seiscientos Cincuenta con 00/100 Soles) y mediante Previsión Presupuestal, la Dirección General de Recursos y Servicios y la Dirección General de Planeamiento, Innovación y Desarrollo, se comprometieron a consignar en la programación y en el presupuesto para el ejercicio fiscal 2019, la cantidad de S/ 35,350.00 (Treinta y Cinco Mil Trescientos Cincuenta con 00/100 Soles), montos que suman el total de S/ 42,000.00 (Cuarenta y Dos Mil con 00/100 Soles) para "Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ucayali".



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° A041 -2018-DCGI/JNE

Que, el numeral 6.2 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE.

Que, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD, en el numeral 7.6.2., dispone: "Toda modificación del Plan Anual de Contrataciones (en adelante, PAC), sea por inclusión y/o exclusión de algún procedimiento de selección para la contratación de bienes, servicios y obras, deberá ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la Entidad o funcionario en el que se haya delegado su aprobación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE".

Que, mediante Resolución N° 019-2016-P/JNE, el Presidente de la Institución delegó en el Director Central de Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones 2018, con la inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

De conformidad con la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225 modificado por Decreto Legislativo N° 1341, Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, y las facultades delegadas mediante la Resolución N° 019-2016-P/JNE, de fecha 29 de enero de 2016;

SE RESUELVE:

**Artículo Primero.- MODIFICAR** el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el Año Fiscal 2018, incluyendo los procedimientos de selección, detallados en el Anexo N° 01 de un (01) folio, que forma parte integrante de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- DISPONER** que la Dirección General de Recursos y Servicios publique la modificación antes indicada en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

**Artículo Tercero.- DISPONER** que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese.



VICTOR LUIS GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ  
Director Central de Gestión Institucional (e)  
JURADO NACIONAL DE ELECCIONES



Jurado Nacional de Elecciones  
Dirección Central de Gestión Institucional

RESOLUCION N° 1011 -2018-DCGI/JNE

ANEXO N° 01

PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A INCLUIR

Objeto de la Contratación	Descripción de la Contratación	Valor Referencial	Tipo de Procedimiento	Fuente de Financiamiento	Tipo de Moneda	Fecha Prevista de Convocatoria
Bienes	Adquisición de Estante Corredizo – Estante Móvil para el Archivo Central del JNE ERM 2018	S/ 181,318.80	Adjudicación Simplificada	Recursos Ordinarios	Soles	Octubre 2018
Servicios	Servicio de Alquiler de Inmueble para Oficina Desconcentrada de Ucayali	S/ 42,000.00	Contratación Directa	Recursos Ordinarios y Recursos Directamente Recaudados	Soles	Octubre 2018



## Bienvenido al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE

## Resumen de la versión publicada (Incluidos, Excluidos, Modificado) 2018

[PAC](#)

- Reportes
- [Buscador de Procesos Programados](#)
- [Ficha de Entidad](#)
- [Presupuesto Institucional Apertura](#)
- [Procesos no Programados](#)

Entidad: JURADO NACIONAL DE ELECCIONES  
Versión: 17  
Fecha de registro: 19/10/2018 16:20:12

Documento de Aprobación:

Tipo Documento	Resolución	Número documento
	18/10/2018	0111-2018-DGJ/JNE

Fecha del documento de aprobación: 18/10/2018  
Personas que aprueba el documento:

Nombres	VICTOR LUIS GUTIERREZ GUTIERREZ
Tipo Documento	DNI
Cargo de la persona que aprueba el documento	DIRECTOR CENTRAL

Observación: Observación  
Usuario que registró: 08233145

Listado de Procesos Programados INCLUIDOS						
Nro.	Descripción	Tipo de Selección	Cant. de ITEMS	Valor Estimado(En Soles)	Mes Programado	Fondo Financiamiento
102	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA OFICINA DESCONCENTRADA DE UCALI	Contratación Directa	1	42,000.00	Octubre	* Recursos Directamente Recaudados/Recursos Propios
101	ADQUISICIÓN DE ESTANTE CORREDIZO - ESTANTE MÓVIL PARA EL ARCHIVO CENTRAL DEL JNE ERM 2018	Adjudicación Simplificada	1	181,318.80	Octubre	* Recursos Ordinarios

(1 of 1)      

Listado de Procesos Programados EXCLUIDOS	
Cant.	Visor